

**Excma. Sra. D^a. María Gámez Gámez.-
Directora General de la Guardia Civil.-
C/ Guzmán El Bueno nº 110
28003 Madrid.-**

28 de marzo de 2020.-

Excma. Señora:

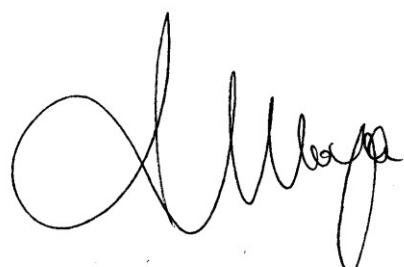
Como sabemos, por nuestra profesión, los Guardias Civiles somos un colectivo de servidores públicos que, en situaciones como el actual estado de alarma, tenemos el deber de asumir unas obligaciones que suponen una exposición y riesgo añadido, pues tenemos que anteponer la protección de la sociedad a la preservación de nuestra salud e incluso del bienestar de nuestras familias.

Han sido ya varios los Guardias Civiles que se encontraban en situación de servicio activo que han fallecido como consecuencia de la crisis sanitaria que padecemos.

Estos compañeros a su vez, han dejado personas que dependían de ellos y que, por tanto, van a necesitar la protección del Estado. En efecto, al igual que los Guardias Civiles nos volcamos en cumplir nuestra tarea cada día, necesitamos que la Administración se implique del mismo modo con nuestras familias para que no se sientan abandonadas.

Es por lo anterior que le solicitamos que sea desde la propia Guardia Civil desde donde se inicien los trámites para reconocer, como muerte en acto de servicio, los casos de fallecimiento de integrantes del Cuerpo – que esperemos que sean los menos posibles – que se produzcan como consecuencia de la infección por coronavirus.

A la espera de su respuesta, le saluda atentamente,



**Alberto Luís Moya Acedo
Secretario General
Asociación Unificada de Guardias Civiles.-**